muy singular muestra de oro dellas, que tambien envio á vuestra majestad, y él se quedó en la dicha provincia para hacer de allí lo que le enviase á mandar.

Habiendo dado órden en el despacho destas dos conquistas, y sabiendo el buen suceso dellas, y viendo cómo yo tenia ya pobladas tres villas de españoles, y que conmigo estaban copia dellos en esta ciudad de Cuyoacan, habiendo platicado en qué parte hariamos otra poblacion al rededor de las lagunas, porque desta habia más necesidad para la seguridad y sosiego de todas estas partes; y asimismo viendo que la ciudad de Temixtitan, que era cosa tan nombrada y de que tanto caso y memoria siempre se ha fecho, pareciónos que en ella era bien poblar, porque estaba toda destruida; y yo repartí los solares á los que se asentaron por vecinos, y hízose nombramiento de alcaldes y regidores en nombre de vuestra majestad, segun en sus

mas de las hojas, que han de estar muy limpias y sin espinas. Los gusanos ó cochinillas madres se fomentan con el calor del cuerpo, como el gusano de la seda; á su tiempo se esparcen por las hojas del nopal, y allí hacen su cria. Esta cochinilla es de mucho aprecio, pero mas singular es el caracol que se pesca en las costas de Nicaragua y Santiago de Veraguas, que cria dentro una ampollita de licor, que es la verdadera púrpura ó múrice, pues sin mas que pasar un hilo por aquel humor, queda perfectamente teñido, y lavándolo se refina más. Se coge en la creciente de la luna, y despues de aprovechado se arroja en la playa, y en otra creciente vuelve á dar el licor.

reinos se acostumbra; y entretanto que las casas se hacen, acordamos de estar y residir en esta ciudad de Cuyoacan, donde al presente estamos, de cuatro ó cinco meses á acá, que la dicha ciudad de Temixtitan se va reparando, está muy hermosa, y crea vuestra majestad que cada dia se irá ennobleciendo en tal manera, que como antes fué principal y señora de todas estas provincias, que lo será tambien de aquí adelante (1); y se hace y hará de tal manera, que los españoles estén muy fuertes y seguros, y muy señores de los naturales; y de manera que dellos en ninguna forma puedan ser ofendidos.

En este comedio el señor de la provincia de Tecoantepeque, que es junto á la mar del Sur, y por donde la descubrieron los dos españoles, me envió ciertos principales, y con ellos se envió á ofrecer por vasallo de vuestra majestad, y me envió un presente de ciertas joyas y piezas de oro y plumajes, lo cual todo se entregó al tesorero de vuestra majestad, y yo les agradecí á aquellos mensajeros lo que de parte de su señor me dijeron; y les dí ciertas cosas que le llevasen, y se volvieron muy

alegres.

Asimismo vinieron á esta sazon los dos españoles que habian ido á la provincia de Mechuacan,

⁽¹⁾ Este pronóstico de Cortés ha salido tan cierto, como que México es una de las ciudades mas hermosas del mundo, y cabe en ella mucha mejora, y con facilidad, por estar situada en medio de un amenísimo valle, abundancia de aguas y benignidad de clima.

por donde los mensajeros que el señor de allí me habia enviado me habian dicho que tambien por aquella parte se podia ir á la mar del Sur, salvo que habia de ser por tierra de un señor que era su enemigo; y con los dos españoles vino un hermano del señor de Mechuacan, y con él otros principales y servidores, que pasaban de mil personas; á los cuales yo recibí mostrándoles mucho amor; é de parte del señor de la dicha provincia, que se dice Calcucin, me dieron para vuestra majestad un presente de rodelas de plata, que pesaron tantos marcos, y otras cosas muchas, que se entregaron al tesorero de vuestra majestad; y porque viesen nuestra manera y lo contasen allá á su señor, hice salir á todos los de caballo á una plaza, y delante dellos corrieron y escaramuzaron; y la gente de pié salió en ordenanza y los escopeteros soltaron las escopetas, y con el artillería fice tirar á una torre, y quedaron todos muy espantados de ver lo que en ella se hizo y de ver correr los caballos; y hícelos llevar á ver la destruccion y asolamiento de la ciudad de Temixtitan, que de la ver, y de ver su fuerza y fortaleza, por estar en el agua, quedaron muy más espantados. E á cabo de cuatro ó cinco dias, dándoles muchas cosas para su señor de las que ellos tienen en estima, y para ellos, se partieron. muy alegres y contentos.

Antes de ahora he hecho relacion á vuestra majestad del rio de Pánuco, que es la costa abajo de

la villa de la Veracruz, cincuenta 6 sesenta leguas; al cual los navíos de Francisco de Garay (1) habian ido dos ó tres veces, y aun recibido harto dano de los naturales del dicho rio, por la poca manera que se habian dado los capitanes que allí habia enviado en la contratacion que habian querido tener con los indios. E despues yo, viendo que en toda la costa de la mar del Norte hay falta de puertos, y ninguno hay tal como aquel del rio, é tambien porque aquellos naturales dél habian de antes venido á mí á se ofrecer por vasallos de vuestra majestad, y ahora han hecho y hacen guerra á los vasallos de vuestra majestad, nuestros amigos, tenia acordado de enviar allá un capitan con cierta gente, y pacificar toda aquella provincia; y si fuese tierra tal para poblar, hacer allí en el rio una villa, porque todo lo de aquella comarca se aseguraria; y aunque éramos pocos, y derramados en tres ó cuatro partes, y tenia por esta causa alguna contradiccion para no sacar mas gente de aquí; empero, así por socorrer á nuestros amigos, como porque despues que se habia ganado la ciudad de Temixtitan habian venido navíos, y habian traido alguna gente y caballos; hice aderezar veinte y cinco de caballo y ciento y cincuenta peones, y un capitan con ellos, para que fuesen al dicho rio. Y estando des-

CARTAS DE HERNAN CORTES .- TOMO I .- 37

⁽¹⁾ Este es el gobernador de la isla de Jamaica, que echó Cortés de Yucatan y fué rechazado de la costa de Tampico y rio de Pánuco.

pachando á este capitan me escribieron de la villa de la Veracruz cómo allí al puerto della habia llegado un navío, y que en él venia Cristóbal de Tapia, veedor de las fundiciones de la isla Española, del cual otro dia siguiente recibí una carta por la cual me hacia saber que su venida á esta tierra era para tener la gobernacion della por mandado de vuestra majestad, y que dello traía sus provisiones reales, de las cuales en ninguna parte queria hacer presentacion hasta que nos viésemos, lo cual quisiera que fuera luego; pero que, como traía las bestias fatigadas de la mar, no se habia metido en camino; y que me rogaba que diésemos órden como nos viésemos, ó él viniendo acá, ó yo yendo allá á la costa de la mar. E como recibí su carta, luego respondí á ella diciéndole que holgaba mucho con su venida, y que no pudiera venir persona proveida por mandado de vuestra majestad á tener la gobernacion destas partes, de quien más contentamiento tuviera, así por el conocimiento que entre nosotros habia, como por la crianza y vecindad que en la isla Española habiamos tenido. E porque la pacificacion destas partes no estaba aún tan soldada como convenia, y de cualquiera novedad se daria ocasion de alterar á los naturales; é como el Padre fray Pedro Melgarejo de Urrea, comisario de la cruzada, se habia hallado entodos nuestros trabajos, y sabia muy bien en qué estado estaban las cosas de acá, y de su venida vuestra majestad habia sido muy servido, y nosotros

aprovechados de su doctrina y consejos; yo le rogué con mucha instancia que tomase trabajo de se vercon el dicho Tapia, y viese las provisiones de vuestra majestad; y pues él mejor que nadie sabia lo que convenia á su real servio y al bien de aquestas partes, que él diese órden con el dicho Tapia en lo que más conviniese, pues tenia concepto de mí que no excederia un punto deilo; lo cual yo le rogué en presencia del tesorero de vuestra majestad, y él asimismo se lo encargó mucho. Y él se partió para la villa de la Veracruz, donde el dicho Tapia estaba; y para que en la villa ó por donde viniese el dicho veedor se le hiciese todo buen servicio y acogimiento, despaché al dicho padre y á dos ó tres personas de bien de los de mi compañía; y como aquellas personas se partieron, yo quedé esperando su respuesta; y en tanto que aderezaba mi partida, dando órden en algunas cosas que convenian al servicio de vuestra majestad y á la pacificacion y sosiego destas partes; dende á diez ó doce dias la justicia y regimiento de la villa de la Veracruz me escribieron cómo el dicho Tapia habia hecho presentacion de las provisiones que traía de vuestra majestad, y de sus gobernadores en su real nombre, y que las habian obedecido con toda la reverencia que se requeria, y que en cuanto al cumplimiento, habian respondido que porque los más del regimiento estaban acá conmigo, que se habian hallado en el cerco de la ciudad, ellos se lo harian saber, y todos harian y cumplirian lo que fuese más servicio de vuestra majestad y bien de la tierra; y que desta respuesta el dicho Tapia habia recibido algun desabrimiento, y aun habia tentado algunas cosas escandalosas. E como quiera que á mí me pesaba dello, les respondí que les rogaba y encargaba mucho que, mirando principalmente el servicio de vuestra majestad, trabajasen de contentar al dicho Tapia, y no dar ninguna ocasion á que hubiese ningun bullicio; y que yo estaba de camino para me ver con él y cumplir lo que vuestra majestad mandaba y más su servicio fuese. Y estando ya de camino, y impedida la ida del capitan y gente que enviaba al rio de Pánuco, porque convenia que yo salido de aquí, quedase muy buen recaudo, los procuradores de los concejos desta Nueva-España me requirieron con muchas protestaciones que no saliese de aquí, porque como toda esta provincia de México y Temixtitan habia poco que se habia pacificado, con mi ausencia se alborotaria, de que podia seguir mucho deservicio á vuestra majestad y desasosiego en la tierra; y dieron en el dicho su requerimiento otras muchas causas y razones por donde no convenia que yo saliese desta ciudad al presente; y dijéronme que ellos, con poder de los concejos, irian á la villa de la Veracruz, donde el dicho Tapia estaba, y verian las provisiones de vuestra majestad, y harian todo lo que fuese su real servicio; y porque nos pareció ser así necesario, y los dichos procuradores se partian,

escribí con ellos al dicho Tapia, haciéndole saber lo que pasaba, y que yo enviaba mi poder á Gonzalo de Sandoval, alguacil mayor, y á Diego de Soto v á Diego de Valdenebro, que estaban allá en la villa de la Veracruz, para que en mi nombre, juntamente con el cabildo della y con los procuradores de los otros cabildos, viesen y hiciesen lo que fuese servicio de vuestra majestad y bien de la tierra, porque eran y son personas que así lo habian de cumplir. Allegados donde el dicho Tapia estaba, que venia ya de camino, y el Padre fray Pedro se venia con él, requiriéronle que se volviese; y todos juntos se volvieron á la ciudad de Cempual, y allí el dicho Cristóbal de Tapia presentó las provisiones de vuestra majestad, las cuales todos obedecieron con el acatamiento que á vuestra majestad se debe; y en cuanto al cumplimiento dellas dijeron que suplicaban para ante vuestra majestad, porque así convenia á su real servicio por las causas y razones de la misma suplicacion que hicieron, segun que mas largamente pasó; y los procuradores, que van desta Nueva-España lo llevan signado de escribano público. Y despues de haber pasado otros autos y requerimientos entre el dicho veedor y procuradores se embarcó en un navió suyo, porque así le fué requerido; porque de su estada, y haber publicado que él venia por gobernador y capitan destas partes, se alborataban; y tenian estos de México y Temixtitan ordenado

con los naturales destas partes, de se alzar y hacer una gran traicion, que á salir con ella hubiera sido peor que la pasada; y fué que ciertos indios de aquí de México concertaron con algunos de los naturales de aquellas provincias que el alguacil mayor habia ido á pacificar, que viniesen á mí á mucha priesa, y me dijesen cómo por la costa andaban veinte navíos con mucha gente, y que no salian á tierra; y que porque no debia ser buena gente, si yo queria ir allá y ver lo que era, que ellos se aderezarian y irian de guerra conmigo á me ayudar; y para que los creyese trajéronme la figura de los navíos en un papel. Y como secretamente me hicieron saber esto, luego conocí su intencion y que era maldad, y rodeado para verme fuera desta provincia, porque como algunos de los principales della habian sabido que los dias antes yo estaba de partida, y vieron que me estaba quedo, habian buscado esta otra manera: y yo disimulé con ellos, y despues prendí á algunos que lo habian ordenado. De manera que la venida del dicho Tapia, y no tener experiencia de la tierra y gente della, causó harto bullicio, y su estada ficiera mucho daño si Dios no lo hobiera remediado; y más servicio hobiera fecho á vuestra majestad estando en la isla Española, dejar su venida y consultarla primero á vuestra majestad, y facerle saber el estado en que estaban las cosas destas partes, pues lo habia sabido de los navíos que yo habia enviado á la dicha isla por

socorro, y sabia claramente haberse remediado el escándalo que se esperaba haber con la venida de la armada de Pánfilo de Narvaez, aquel que principalmente por los gobernadores y Consejo Real de vuestra majestad habia sido proveido; mayormente que por elalmirante y jueces y oficiales de vuestra majestad que residen en la dicha isla Española el dicho Tapia habia sido requerido muchas veces que no curase de venir á estas partes sin que primero vuestra majestad fuese informado de todo lo que en ellas ha sucedido, y para ello le sobreseyeron su venida so ciertas penas; el cual con formas que con ellos tuvo, mirando más su particular interes que á lo que al servicio de vuestra majestad convenia, trabajó que se le alzase el sobreseimiento de su venida. He fecho relacion de todo ello á vuestra majestad, porque cuando el dicho Tapia se partió, los procuradores y yo no lo ficimos porque él no fuera buen portador de nuestras cartas; y tambien, porque vuestra majestad vea y crea que en no recibir al dicho Tapia vuestra majestad fué muy servido, segun que más largamente se probará cada y cuando fuere necesario.

En un capítulo antes deste he fecho saber á vuestra majestad cómo el capitan que habia enviado á conquistar la provincia de Guaxaca la tenia pacífica, y estaba esperando allí para ver lo que le mandaba; y porque de su persona habia necesidad, y era alcalde y teniente en la villa de Segura la Frontera,

le escribí que los ochenta hombres y diez de caballo que tenia los diese á Pedro de Albarado, al cual enviaba á conquistar la provincia de Tatutepeque (1), que es cuarenta leguas adelante de la de Guaxaca, junto á la mar del Sur, y hacian mucho daño y guerra á los que se habian dado por vasallos de vuestra majestad, y á los de la provincia de Tecoatepeque, porque nos habian dejado por su tierra entrar á descubrir la mar del Sur; y el dicho Pedro de Albarado se partió desta ciudad al último de Enero deste presente año, y con la gente que de aquí llevó y con la que recibió en la provincia de Guaxaca juntó cuarenta de caballo y docientos peones, en que habia cuarenta ballesteros y escopeteros, y dos tiros pequeños de campo; y dende á veinte dias recibí cartas del dicho Pedro de Albarado, cómo estaba de camino para la dicha provincia de Tatutepeque, y que me hacia saber que habia tomado ciertas espías naturales della. Y habiéndose informado dellas, le habian dicho que el señor de Tatutepeque con su gente le estaba esperando en el campo, y que él iba con propósito de hacer en aquel camino toda su posibilidad por pacificar aquella provincia, y porque para ello, demas de los españoles, llevaba mucha y buena gente de guerra. Y estando con mucho deseo esperando la sucesion deste negocio, á 4 de Marzo deste mismo año, re-

(1) Tuxtepec, en la diócesis de Guatemala.

cibí cartas del dicho Pedro de Albarado (1) en que me fizo saber cómo él habia entrado en la provincia, y que tres ó cuatro poblaciones della se habian puesto en resistirle, pero que no habian perseverado en ello; y que habian entrado en la poblacion y ciudad de Tatutepeque, y habian sido bien recibidos á lo que habian mostrado; y que el señor, que le habia dicho que se aposentase allí en unas casas grandes suyas que tenian la cubertura de paja, y que porque eran en lugar algo no provechoso para los de caballo, no habian querido sine abajarse á otra parte de la ciudad que era más llano; y que tambien lo habia fecho porque luego entonces habia sabido que le ordenaban de matar á él y á todos desta manera: que como todos los españoles estuviesen aposentados en las casas, que eran muy grandes, á média noche les pusiesen fuego y los quemasen á todos. Y como Dios le habia descubierto este negocio, habia disimulado y llevado consigo á lo bajo al señor de la provincia y un hijo suyo, y que los habia detenido y tenia en su poder como presos, y le habian dado veinte y cinco mil castellanos; y que creía que segun los vasallos de aquel señor le decian, que tenia mucho tesoro; y que toda la provincia estaba tan pacífica, que no podia ser más, y

(1) Natural de Badajoz: al fin fué ingrato á Cortés; murió desgraciadamente, y su mujer é hijos ahogados en una inundacion de Guatemala: su familia ó descendencia en México era la de Salcedo.

que tenian sus mercados y contratacion como antes, y que la tierra era muy rica de oro de minas (1), y que en su presencia le habian sacado una muestra, la cual me envió; y que tres dias antes habia estado en la mar y tomado la posesion della por vuestra majestad, y que en su presencia habian sacado una muestra de perlas (2), que tambien me envió; las cuales, con la muestra del oro de minas, envio á vuestra majestad.

Como Dios nuestro Señor encaminaba bien esta negociacion, y iba cumpliendo el deseo que yo tengo de servir á vuestra majestad en esto de la mar del Sur, por ser cosa de tanta importancia, he proveido con mucha diligéncia que en la una de tres partes por do yo he descubierto la mar se hagan dos carabelas medianas y dos bergantines: las carabelas para descubrir, y los bergantines para seguir la costa; y para ello he enviado con una persona de recaudo bien cuarenta españoles, en que van maestros y carpinteros de ribera y aserradores y herreros y hombres de la mar; y he proveido á la villa por clavazon y velas y otros aparejos necesarios para los dichos navíos, y se dará toda la priesa que sea posible para los acabar y echar al agua; lo cual fecho, crea vuestra majestad que será la mayor cosa y que en más servicio redundará á vuestra majestad despues que las Indias se han descubierto.

Estando en la ciudad de Tesáico, antes que de allí saliese á poner cerco á la de Temixtitan, aderezándonos y forneciéndonos de lo necesario para el dicho cerco, bien descuidado de lo que por ciertas personas se ordenaba, vino á mí una de aquellas que era en el concierto, y fizome saber cómo ciertos amigos de Diego Velazquez que estaban en mi compañía me tenian ordenada traicion para me matar, y que entre ellos habian y tenian elegido capitan y alcalde mayor y alguacil y otros oficiales; y que en todo caso lo remediase, pues veía que, demas del escándalo que se seguiria por lo de mi persona, estaba claro que ningun español escaparia viéndonos revueltos á los unos y á los otros; y que para esto no solamente hallariamos á los enemigos apercibidos, pero aun los que teniamos por amigos trabajarian de nos acabar á todos. E como yo ví que se me habia revelado tan gran traicion, dí gracias á nuestro Señor, porque en aquello consistia el remedio. E luego hice prender al uno, que era el principal agresor, el cual espontáneamente confesó que él habia ordenado y concertado con muchas personas que en su confesion declaró, de me prender ó matar, y tomar la gobernacion de la tierra por Diego Velazquez, y que era verdad que tenia ordenado de hacer capitan y alcalde mayor, y

⁽¹⁾ Este oro de minas de Guatemala le cogian los indios en los rios, 6 eran mantas superficiales, pues al presente no hay minas tan ricas como en otras partes.

⁽²⁾ Aun hoy hay pesquería de perlas.

que él habia de ser alguacil mayor y me habia de prender ó matar; y que en esto eran muchas personas, que él tenia puestas en una copia, la cual se halló en su posada, aunque hecha pedazos, con algunas de las dichas personas que declaró él habia platicado lo susodicho; y que no solamente esto se habia ordenado allí en Tesáico, pero que tambien lo habia comunicado y puesto en plática estando en la guerra de la provincia de Tepeaca. E vista la confesion deste, el cual se decia Antonio de Villafaña, que era natural de Zamora, y como se certificó en ella, un alcalde y yo lo condenamos á muerte, lo cual se ejecutó en su persona. Y caso que en este delito hallamos otros muy culpados, disimulé con ellos, haciéndoles obras de amigos, porque por ser el caso mio, aunque más propiamente se puede decir de vuestra majestad, no he querido proceder contra ellos rigurosamente; la cual disimulacion no ha hecho mucho provecho, porque despues acá algunos desta parcialidad de Diego Velazquez han buscado contra mí muchas asechanzas, y de secreto hecho muchos bullicios y escándalos, en que me ha convenido tener más aviso de me guardar dellos que de nuestros enemigos. Pero Dios nuestro Señor lo ha siempre guiado en tal manera, que sin hacer en aquellos castigo ha habido y hay toda pacificacion y tranquilidad; y si de aquí adelante sintiere otra cosa, castigarse ha conforme á justicia.

Despues que se tomó la ciudad de Temixtitan,

estando en esta de Cuyoacan, falleció don Fernando, señor de Tesáico, de que á todos nos pesó, porque era muy buen vasallo de vuestra majestad y muy amigo de los cristianos; y con parecer de los señores y principales de aquella ciudad y su provincia, en nombre de vuestra majestad, se dió el señorío á otro hermano suyo menor, el cual se bautizó y se le puso nombre don Cárlos; y segun dél hasta ahora se conoce, lleva las pisadas de su hermano, y aplácele mucho nuestro hábito y conversacion.

En la otra relacion hice saber á vuestra majestad cómo cerca de las provincias de Tascaltecal y Guajocingo habia una sierra redonda y muy alta, de la cual salia casi á la continua mucho humo, que iba como una saeta derecho hácia arriba. E porque los indios nos daban á entender que era cosa muy mala y que morian los que allí subian, yo hice á ciertos españoles que subiesen y viesen de la manera que la sierra estaba arriba. E á la sazon que subieron salió aquel humo con tanto ruido, que ni pudieron ni osaron llegar á la boca; y despues acá yo hice ir allá á otros españoles, y subieron dos veces hasta llegar á la boca de la sierra do sale aquel humo (1), y habia de la una parte de la boca á la otra dos tiros de ballesta, porque hay en torno cuasi tres cuartos de legua; y tiene tan gran hondura, que

CARTAS DE HERNAN CORTES.—Tomo I.—38

⁽¹⁾ De lo que los autores enseñan del Etna de Sicilia, 6 Mongibelo, y del Vesubio junto á Nápoles, se conocerá lo mismo acá en la América.

no pudieron ver el cabo; y allí alrededor hallaron algun azufre (1) de lo que el humo expele. Y estando una vez allá oyeron el ruido grande que traía el humo, y ellos diéronse priesa á se bajar; pero antes que llegasen al medio de la sierra ya venian rodando infinitas piedras, de que se vieron en harto peligro; y los indios nos tuvieron á muy gran cosa osar ir adonde fueron los españoles.

Por una carta mia hice saber á vuestra majestad cómo los naturales destas partes eran de mucha más capacidad que no los de las otras islas, que nos parecian de tanto entendimiento y razon cuanto á uno medianamente basta para ser capaz; y que á esta causa me parecia cosa grave por entonces compelerles á que sirviesen á los españoles de la manera que los de las otras islas; y que tambien, cesando aquesto, los conquistadores y pobladores destas partes no se podian sustentar. E que para no constreñir por entonces á los indios (2), y que los españoles se re-

(1) Con este azufre se hizo pólvora, y es digno de notar que desde este tiempo acá no ha habido persona que se haya atrevido á subir á la boca del volcan: en Guatemala hay otros dos volcanes, uno de fuego y otro de agua, y tambien hay volcanes en Nicaragua.

(2) La tierra de los indios se dió en encomienda á los españoles, y por esto se llamaron encomenderos, y tenian los indios á su servicio: despues han salido las leyes en favor de la libertad de los indios, y se han señalado tierras á estos; es á saber, á cada pueblo seiscientas varas á cada uno de los cuatro vientos á lo menos, y conservando á otros las posesiones y merce-

SET I OBOT - EVEROUS MARKET NO SETES

mediasen, me parecia que vuestra majestad debia mandar que de las rentas que acá pertenecen á vuestra majestad fuesen socorridos para su gasto y sustentacion, y que sobre ello vuestra majestad mandase proveer lo que fuese más servido, segun que de todo más largamente hice á vuestra majestad relacion. E despues acá, vistos los muchos y continuos gastos de vuestra majestad, y que antes debiamos por todas vias acrecentar sus rentas que dar causa á las gastar; y visto tambien el mucho tiempo que habemos andado en las guerras, y las necesidades y deudas en que á causa dellas todos estábamos puestos, y la dilacion que habia en lo que en aqueste caso vuestra majestad podia mandar; y sobre todo, la mucha importunacion de los oficiales de vuestra majestad y de todos los espa-

des que tienen hechas por su majestad y excelentísimos señores vireyes, y con razon, pues son los labradores de la tierra; sin ellos quedaria sin cultivo, y el motivo de enviarse tanta riqueza de Nueva-España es porque hay indios. Nueva-España mantiene con situados á las islas Filipinas, que en lo ameno es un paraíso terrenal; á la isla de Cuba y plaza de la Habana, no obstante que abunda de mucho azúcar y cacao; á la isla de Puerto-Rico, que parece la más fértil de toda la América, y á otras islas. Ultimamente, la flota que sale de Veracruz para España es la más interesada de todo el mundo en crecida suma de moneda; y todo esto, en mi concepto, es porque hay indios, y en Cuba y en Puerto-Rico no; y cuanto más se cuide de tener arraigados y propagados á los indios, tanto más crecerá el haber real, el comercio, las minas y todos los estados, porque la tilma del indio á todos cubre.

fioles, y que ninguna manera me podia excusar, fuéme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes á los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes á vuestra majestad han hecho, para que en tanto que otra cosa mande proveer, 6 confirmar esto, los dichos señores y naturales sirvan y dén á cada español á quien estuvieren depositados lo que hubieren menester para su sustentacion. Y esta forma fué con parecer de personas que tenian y tienen mucha inteligencia y experiencia de la tierra; y no se pudo ni puede tener otra cosa que sea mejor, que convenga más, así para la sustentacion de los españoles como para conservacion y buen tratamiento de los indios, segun que de todo harán más larga relacion á vuestra majestad los procuradores que ahora van desta Nueva-España: para las haciendas y granjerías de vuestra majestad se señalaron las provincias y ciudades mejores y más convenientes. Suplico á vuestra majestad lo mande proveer, y responder lo que más fuere servido.

Muy católico señor: Dios nuestro Señor la vida y muy real persona y muy poderoso Estado de vuestra cesárea majestad conserve y aumente con acrecentamiento de muy mayores reinos y señoríos, como su real corazon desea.—De la ciudad de Cuyoacan desta Nueva-España del mar Océano, á 15 dias de Mayo de 1522 años.—Potentísimo Señor.—De vuestra cesárea majestad muy humilde siervo y

vasallo, que los muy reales piés y manos de vuestra majestad besa.—Hernando Cortés.

Pontentísimo Señor: A vuestra cesárea majestad hace relacion Fernando Cortés, su capitan y justicia mayor en esta Nueva-España del mar Océano, segun aquí vuestra majestad podrá mandar ver, y porque los oficiales de vuestra católica majestad somos obligados á le dar cuenta del suceso y estado de las cosas destas partes, y en esta escritura va muy particularmente declarado, y aquello es la verdad y lo que nosotros podriamos escribir, no hay necesidad de más nos alargar, sino remitirnos á la relacion del dicho capitan.

Invictísimo y muy católico Señor: Dios nuestro Señor la vida y muy real persona y potentísimo Estado de vuestra majestad conserve y aumente, con acrecentamiento de muchos más reinos y señoríos, como su real corazon desea.—De la ciudad de Cuyoacan, á 15 de Mayo de 1522 años.—Potentísimo Señor.—De vuestra cesárea majestad muy humildes siervos y vasallos, que los muy reales piés y manos de vuestra majestad besan.—Julian Alderete.—Alonso de Grado.—Bernardino Vazquez de Tapia.